

MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
Decimonovena Reunión del Comité de Expertas
11 y 12 de noviembre de 2022
Buenos Aires, Argentina
Plataforma virtual: ZOOM

OEA/Ser.L/II/7.10
MESECVI/CEVI/doc.279/22
12 de noviembre de 2022
Original: español

ACUERDOS DE LA DECIMONOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTAS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, “CONVENCIÓN DE *BELÉM DO PARÁ*” (CEVI)

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la “Convención de Belém do Pará”, reunido durante la XIX Reunión del Comité de Expertas del MESECVI los días 11 y 12 de noviembre de 2022, en el Hotel NH 9 de julio, Buenos Aires, Argentina, y por plataforma virtual ZOOM,

ACUERDA:

1. Aprobar el proyecto de temario y el proyecto de organización de los trabajos, documentos: MESECVI/CEVI/doc.273/22; y MESECVI/CEVI/doc.274/22;
2. Aprobar el “Informe anual de actividades del CEVI a la Decimonovena Reunión del Comité de Expertas”, documento MESECVI/CEVI/doc.275/22;
3. Tomar nota del proceso de evaluación para el fortalecimiento del Mecanismo y solicitar a la Secretaría que abra los canales necesarios para implementar las recomendaciones resultantes de ese proceso;
4. Continuar con el diálogo constructivo con organizaciones de la sociedad civil;
5. Aprobar la publicación *ad referendum* del Estudio regional sobre los refugios para las víctimas de la violencia de género en América Latina, otorgando un período de veinte (20) días calendario para realizar comentarios;
6. Aprobar la publicación *ad referendum* del Estudio Focalizado Multipaís sobre los Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador y Perú), otorgando un período de veinte (20) días calendario para realizar comentarios;
7. Aprobar la actualización y posterior publicación *ad referendum* del Informe sobre la legislación sobre violencia basada en género en contra de mujeres en el Caribe Anglófono, otorgando un período de treinta (30) días calendario para realizar comentarios;
8. Aprobar la publicación del informe temático: violencia contra las niñas y las mujeres con discapacidad;

9. Aprobar la publicación de la Recomendación General sobre violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad por razones de género;
10. Eliminar la palabra “simultáneo” del Art. 17 del Reglamento del Comité de Expertas que se leerá como sigue “17. Se realizará una primera ronda de evaluación multilateral para el análisis de los informes de todos los *Estados Parte*, que podrá ser seguida de otras rondas de evaluación cuyo contenido y metodología serán determinados posteriormente por el propio *Comité*”;
11. Solicitar a la Secretaría avanzar con la estrategia de trabajo con los países del Caribe anglófono para la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral;
12. Solicitar a la Secretaría impulsar el programa de audiencias con las organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de los informes de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral;
13. Solicitar a la Secretaría dar seguimiento al trabajo sobre: Violencia digital contra mujeres, adolescentes y niñas; la relación entre mujeres migrantes y violencia, incluyendo las situaciones de trata; y el Síndrome de Alienación Parental;
14. Solicitar a la Secretaría dar seguimiento al trabajo sobre Mujeres afrodescendientes en Latinoamérica;
15. Felicitar la finalización de la nueva página web, y solicitar a la Secretaría Técnica que elabore un proyecto para impulsar la difusión de las recomendaciones emanadas del CEVI a través de una estrategia de comunicación, garantizando la accesibilidad de la información;
16. Expresar su agradecimiento a las Expertas que han dejado de pertenecer al Comité en 2022 por su enorme contribución a los esfuerzos de los últimos años: Bahamas, Sandra Dean Patterson, Chile, Tatiana Rein (Expresidenta); Uruguay, Diana González-Perrett (Expresidenta); así como dar la bienvenida a quienes se incorporaron en este periodo como expertas de Bahamas, Elaine Sands; Chile, Mónica Maureira; y Uruguay, Teresa Herrera.